

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE DEFENSA

11218 *Resolución 452/38121/2012, de 27 de agosto, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se modifica la Resolución 452/38106/2012, de 31 de julio, por la que se publica la relación de aspirantes propuestos para ser nombrados alumnos para el ingreso en los centros docentes militares de formación para la incorporación a las Escalas de Oficiales de los Cuerpos de Ingenieros.*

Por Resolución 452/38052/2012, de 30 de mayo, de la Subsecretaría, se convoca el proceso de selección para el ingreso en los centros docentes militares de formación, para la incorporación como militar de carrera o adscribirse como militar de complemento, en diferentes Cuerpos y Escalas de las Fuerzas Armadas, y se aprueban las bases comunes y específicas que los regulan.

La base común cuarta, puntos 1 y 3 de la referida Resolución 452/38052/2012, de 30 de mayo, determina las causas por las que el Órgano de Selección puede acordar la exclusión de un aspirante, propuesto para ingresar como alumno, del proceso de selección perdiendo los derechos de participación.

En uso de las competencias que me están atribuidas en el acuerdo tercero de la Resolución 452/38035/2012, de 21 de mayo, acuerdo lo siguiente:

Primero. *Baja de aspirantes propuestos para ser nombrados alumnos.*

Como consecuencia del ingreso en la Escala Técnica del Cuerpo de Ingenieros del Ejército del Aire, con antigüedad del 1 de julio de 2012, del Teniente (MC), don Ricardo Javaloy Guillamón (48.503.065 K), se modifica el anexo de la Resolución 452/38106/2012, de 31 de julio («BOE» número 185, de 3 de agosto), anulando a todos los efectos el nombramiento en el Ejército y Cuerpo que se especifica, de los aspirantes propuestos para ser nombrados alumnos que se relacionan en el anexo I.

Segundo. *Alta de aspirantes propuestos para ser nombrados alumnos.*

A propuesta del Órgano de Selección, de acuerdo con las preferencias manifestadas y las calificaciones obtenidas en el proceso de selección, se modifica el anexo de la Resolución 452/38106/2012, de 31 de julio, nombrando aspirantes admitidos como alumnos, en el Ejército y Cuerpo que se especifica, a los aspirantes que se relacionan en el anexo II.

Tercero. *Modificación de los apartados 1.2, 2.2 y 3.2 del anexo de la 452/38106/2012, de 31 de julio.*

Los apartados 1.2, 2.2 y 3.2 quedan modificados como sigue: «Promoción cambio de escala/Cuerpo militar de carrera».

Madrid, 27 de agosto de 2012.—El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Juan Antonio Álvarez Jiménez.

ANEXO I

Bajas

2. Armada. Escuela Naval Militar:

2.1 Ingreso directo:

DNI	Apellidos y nombre	Especialidad fundamental
53615688C	Sorando González, Pablo.	Ingeniero de la Armada.

3. Ejército del Aire. Academia General del Aire:

3.4 Promoción interna:

DNI	Apellidos y nombre	Especialidad fundamental
48503065K	Javaloy Guillamón, Ricardo	Ingeniero del Ejército del Aire.

ANEXO II

Altas

2. Armada. Escuela Naval Militar:

2.1 Ingreso directo:

DNI	Apellidos y nombre	Especialidad fundamental
09039106Z	Al-Lal Baeza, M. ^a Purificación	Ingeniero de la Armada.

3. Ejército del Aire. Academia General del Aire:

3.1 Ingreso directo:

DNI	Apellidos y nombre	Especialidad fundamental
53615688C	Sorando González, Pablo.	Ingeniero del Ejército del Aire.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en los puntos, (f) y (m) del apartado Notas, del Real Decreto 739/2012, de 27 de abril («BOE» número 108, de 5 de mayo), por el que se aprueba la provisión de plazas de las Fuerzas Armadas y de la Escala Superior de Oficiales de la Guardia Civil para el año 2012, se han efectuado las siguientes acumulaciones:

1. Armada: Se acumula una plaza, a la forma de ingreso directo, procedente de promoción cambio de cuerpo militar de complemento.

2. Ejército del Aire: Se acumulan dos plazas, a la forma de ingreso directo, una procedente de promoción cambio de cuerpo militar de complemento y otra procedente de promoción interna.